



Factura: 002-003-000020298



20181701053P00013



NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO  
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:		20181701053P00013					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE ENERO DEL 2018, (11:41)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1707500425	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MONOPRIX S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CALDERON		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO  
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 11260-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
09/02/18 2.1.1

2018	17	01	53	P00013
------	----	----	----	--------



**REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA LA  
COMPAÑÍA MONOPRIX S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DÍ 3 COPIAS**

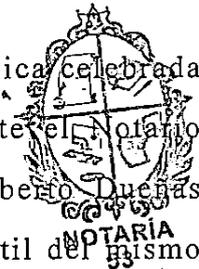
**A.I.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO**, **NOTARIO PÚBLICO QUINCUÁGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA MONOPRIX S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta al presente instrumento como habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El

1

compareciente declara ser: De nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, en el Pasaje Francisco Casanova y Portugal, a quien de conocerle doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas fotocopias solicita sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del Convenio suscrito con esta Notaria, que se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía MONOPRIX S.A. conforme se desprende de la copia del nombramiento adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciado, empresario, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en la ciudad de Quito en el Pasaje Francisco Casanova y Portugal.- **SEGUNDA:**

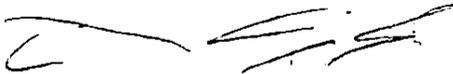


ANTECEDENTES.- 2.1.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de enero de dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Duenas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha cuatro de marzo de dos mil nueve, se constituyó la compañía en ese entonces denominada DNIETOUNIFORMES S.A. 2.2.- Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo de dos mil catorce, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Diego Almeida Montero, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de agosto de dos mil catorce, se realizó la Reforma de la Razón Social y de los Estatutos Sociales de la compañía, acto en el cual cambió de nombre de DNIETOUNIFORMES S.A. a MONOPRIX S.A. y cambió el objeto social de la compañía. 2.3.- Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el veinte y uno de diciembre de dos mil diecisiete, los accionistas por unanimidad resuelven modificar el objeto social de la compañía y por ende los estatutos sociales de la misma, incorporando en el Artículo Quinto literal a) la importación y venta al por mayor y menor de todo tipo de calzado.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía MONOPRIX S.A. celebrada el veinte y uno de diciembre de dos mil diecisiete, otorga la presente REFORMA DE ESTATUTOS Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL incorporando en el Artículo Quinto literal a) del objeto social de la compañía la importación y venta al por

mayor y menor de todo tipo de calzado. En este sentido, luego de la reforma, la redacción del citado artículo sería la siguiente "ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La sociedad se dedicará a las siguientes actividades: a) importación, exportación, representación, comercialización, consignación, distribución, diseño y producción al por mayor y al por menor de toda clase y especie de telas, textiles, materia prima textil, accesorios, prendas de vestir o ropa confeccionada en exclusiva o en serie de cualquiera manufactura textil incluyendo lencería cuero, entre otros y la **importación y venta al por mayor y menor de todo tipo de calzado**. Los literales siguientes así como el resto de la redacción de los Estatutos Sociales de la compañía permanecen sin alteración.- CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente acto, por su naturaleza, es indeterminada.- QUINTA: AUTORIZACIONES.- El compareciente, en su calidad de Representante Legal de la compañía MONOPRIX S.A. autoriza a Sarah Alegría Espinosa MoraBowen, titular de la cédula de ciudadanía número 1721408175 y al abogado Ramiro Jácome Leal a realizar todos los actos y gestiones necesarias para la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- (Firmado) Abogado Ramiro Jácome, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion seiscientos quince del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con

todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que fue al compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



> 

f) Sr. Joseph Fouad Semaan Gazal

c.c.





NOTARIO QUINCAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

EL NO...


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

**170750042-5**

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
 SEMAAN GAZAL  
 JOSEPH FOJAD

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 León: Beln

**FECHA DE NACIMIENTO** 1964-05-10  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** M  
**ESTADO CIVIL** Divorciado





**INSTRUCCIÓN SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 EMPRESARIO

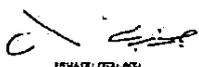
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE** SEMAAN FOJAD B  
**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE** GAZAL JOSEFIN

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
 QUITO  
 2011-01-20

**FECHA DE EXPIRACION**  
 2021-01-20

**V4343X4242**



**CERTIFICADO DE VOTACION**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 7 DE ABRIL 2017

**012** **012-080** **1707500425**  
ACTIVO PLANTEO CECUGA

**SEMAAN GAZAL JOSEPH FOJAD**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PROVINCIA** QUITO **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1  
**CANTÓN** JIPAJAPA **ZONA** 3  
**PARROQUIA**



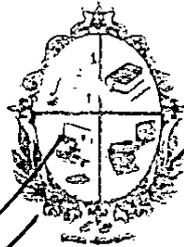


**Notaria Quincuagésima Tercera**  
 De acuerdo al Art. Dieciocho  
 Numeral Cinco de la Ley Notarial  
 Es Fiel Copia del Original en   4   fojas  
 Certificado.

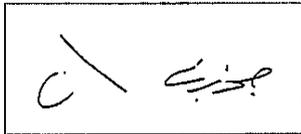
**03 ENE. 2018**



Dr. Hugo Marcela Dalgo Brño  
 Notario



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707500425

Nombres del ciudadano: SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LÍBANO/LÍBANO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SEMAAN FOUAD G

Nombres de la madre: GAZAL JOSEFIN

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE ENERO DE 2018

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-082-20572



185-082-20572

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



4506.

162063  
19846

Quito, 05 de enero del 2015.



Señor:  
**JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL**  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima MONOPRIX S.A., celebrada el día cinco de enero del dos mil quince, ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, de conformidad con la cláusula vigésimo séptima de los Estatutos que rigen dicha compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal le corresponde reemplazar legalmente al Presidente. En razón de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal de la compañía.

La compañía DNIETOUNIFORMES S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el ~~26 de enero~~ del 2009 ante el notario ~~Trigésimo Séptimo~~ del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera; fue aprobada mediante resolución No. 09.Q.IJ.000681 de la Superintendencia de Compañías el 16 de febrero del 2009 e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Quito el ~~04 de marzo del 2009~~, la cual fue cambiada su denominación social a MONOPRIX S.A. mediante escritura pública realizada en la Notaría Decima del Cantón Quito el 09 de Mayo del 2014 la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. ~~2625 de~~ 07-07-2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el 16-08-2014.

629

3113

De usted Atentamente,

Dra. María Fernanda Yáñez Mena  
Secretaria Ad-Hoc

**ACEPTACIÓN.-** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima MONOPRIX S.A., para el cual he sido designado. Quito, enero 5 del 2015.

Joseph Fouad Semaan Gazal  
C.I. 170750042-5

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13661	53
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/03/2015	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4506	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS,	

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MONOPRIX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707500425	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 629 DEL: 04/03/2009 NOT: TRIGESIMO SEPTIMO DEL: 26/01/2009.- CAMBIO DENOMINACION  
RM#: 3113 DEL: 16/08/2014 NOT: DECIMO DEL: 09/05/2014.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE  
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

Notaria Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 2 fojas  
Certifico.

03 ENE. 2018

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño  
Notario

1208250

Página 1 de 1

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA MONOPRIX S.A.**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de noviembre de 2017 mil diecisiete, a las trece horas, en el domicilio de la compañía, los señores JOSEPH FOUAD SEMAAN GAZAL y GLADYS SEMAAN GHAZAL: por sus propios derechos, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas.

Preside esta Junta, en calidad de Presidente Ad-hoc el señor Joseph Fouad Semaan Gazal, y actúa como Secretaria Ad - Hoc la señorita Gladys Semaan Ghazal.

La Secretaria Ad - Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad de ACCIONISTAS de la compañía.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente declara instalada la Junta.

A continuación el Presidente expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

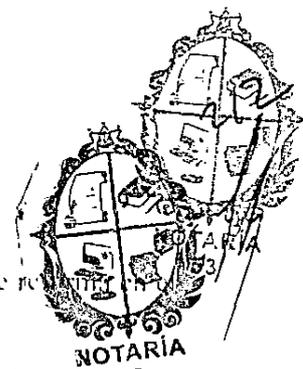
1. Conocer y resolver sobre La Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía:

Los accionistas de la compañía por unanimidad aceptan la instalación de la presente junta e inician a tratar el orden del día

***Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver sobre La Reforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía***

Toma la palabra el Presidente de la junta, quien manifiesta que en vista de las nuevas iniciativas comerciales de la compañía, es necesario Reformar el Objeto Social y en consecuencia los Estatutos de la misma incorporando en el Artículo Quinto, literal a) de los Estatutos Sociales la importación y venta al por mayor y menor de todo tipo de calzado.

Después de las deliberaciones pertinentes, la junta acepta la moción resuelve por unanimidad aprobar la indicada Reforma al Objeto Social de la compañía y en consecuencia la Reforma de Estatutos, autorizando al Representante Legal de la compañía a suscribir la escritura pública de Reforma de Objeto Social y Reforma de Estatutos y a delegar a Sarah Espinosa MoraBowen y al abogado Ramiro Jácome Leal



a que realicen las gestiones necesarias para la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil del Cantón Quito

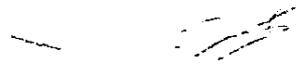
No habiendo otro punto que tratar, a las 13:40 horas el Presidente de la Junta convocada da un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Una copia del Acta de Junta.

A las 14:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente Ad-Hoc declara concluida la Junta a las 14:10 procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la Compañía, el Presidente y el Secretario que certificar:

Firmar en unanimidad de acta

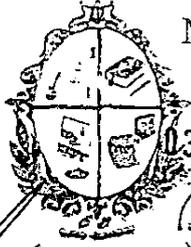
  
-----  
*Joseph Fouad Semaan Ghazal*  
Presidente

  
-----  
*Gladys Semaan Ghazal*  
Secretario Ad-Hoc

ACCIONISTAS:

  
-----  
*Joseph Fouad Semaan Ghazal*

  
-----  
*Gladys Fouad Semaan Ghazal*

  
Notaría Quincuagésima Tercera  
De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 2 fojas  
Certifico.  
03 ENE 2018  
  
-----  
Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño  
Notario





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792183251001  
RAZÓN SOCIAL: MONOPRIX S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/03/2009  
NOMBRE COMERCIAL: MONOPRIX S.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
INDUSTRIA MANUFACTURERA TEXTIL DE UNIFORMES.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS DE VESTIR.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: EL BATAN Calle: FRANCISCO CASANOVA Numero: N32-69 Interseccion: PORTUGAL Referencia:  
DIAGONAL A LIBERTY Piso: 1 Telefono Trabajo: 023731960 Email: yadiraLeon@textimoda.com Telefono Domicilio: 023333423 Email: yadiraLeon@textimoda.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 12/12/2017  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FIBRAS TEXTILES EN GENERAL.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS DEPORTIVAS EN GENERAL.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SN Interseccion: CARLOS LUIS  
PLAZA DANIN Referencia: FRENTE AL POLICENTRO Edificio: C.C SAN MARINO SHOPPING Oficina: 45-46

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/12/2017  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FIBRAS TEXTILES EN GENERAL.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS DEPORTIVAS EN GENERAL.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: LA PRIMAVERA Barrio: LA PRIMAVERA Calle: AV INTEROCEANICA Numero: S/N  
Interseccion: PASAJE EL VALLE Referencia: JUNTO AL HOSPITAL DE LOS VALLES Edificio: CC LA SCALA SHOPPING Piso: 2 Oficina: L228 Kilometro: 12 1/2  
Telefono Trabajo: 023333423 Email: yadiraLeon@textimoda.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/04/2012  
NOMBRE COMERCIAL: MONOPRIX S.A. FEC. CIERRE: 08/09/2015 FEC. REINICIO:  
ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
INDUSTRIA MANUFACTURERA TEXTIL DE UNIFORMES.  
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV. ERNESTO NOBOA Y CAAMAÑO Numero: 474 Interseccion: PAUL RIVERT Referencia:  
FRENTE INSTITUTO ITHI Edificio: DIANA Oficina: 1 Email: josephsemaan@textimoda.com Telefono Trabajo: 022561288

Notaría Quincuagésima Tercera  
De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 2 Hojas  
Certifico.  
ENE. 2018  
*[Signature]*  
Dr. Hugo Marcelo Dalgo Roaño  
Notario



Código: RIMRUC2017001904012  
Fecha: 21/12/2017 09:38:33 AM

Notaria 53

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño  
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA MONOPRIX S.A.**- Firmada y sellada en Quito, a 03 de Enero del dos mil dieciocho.-

*Marcelo Dalgo Proaño*  
*Hugo Marcelo Dalgo Proaño*  
**DR. HUGO MARCELO DALGO PROAÑO**  
**NOTARIO QUINTUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO**



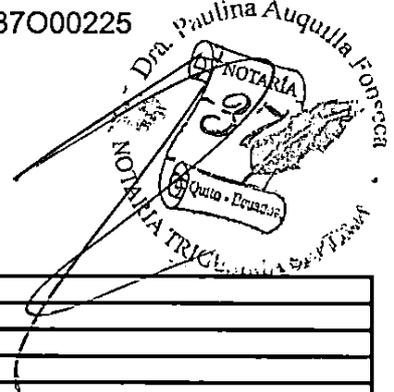


Factura: 002-002-000057701



20181701037000225

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701037000225



MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (11:36)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	05675

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707500425
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701053P00013

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "DNIETOUNIFORMES S.A.", ahora denominada MONOPRIX S.A., celebrada el 26 de enero del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MONOPRIX S.A., celebrada el 03 de enero del 2018, ante el Notario Quincuagésimo Tercero del cantón Quito, Doctor Hugo Marcelo Dalgo Proaño.- **QUITO A DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.**



TRÁMITE NÚMERO: 1212



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	952
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	656
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707500425	SEMAAN GAZAL JOSEPH FOUAD	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /QUITO /03/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONOPRIX S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 629 TOMO 140 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/03/2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDO

